|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

 Ginebra, 30 de noviembre de 2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:Contacto:Tel.:Fax: | **Circular TSB 134**TSB Workshops/ACM**Aníbal Cabrera-Montoya**+41 22 730 6371+41 22 730 5853 | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;– A los Miembros de Sector del UIT‑T;– A los Asociados del UIT‑T;– A las Instituciones Académicas de la UIT |
| Correo-e: | tsbevents@itu.int | **Copia**:– A los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T;– Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| Asunto: | **Conferencia conjunta UIT-NGMN sobre "Prácticas de concesión de licencias en los segmentos de la industria 5G” Ginebra (Suiza), 29-30 de enero de 2019** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 Me complace invitarle a la **Conferencia conjunta UIT-NGMN sobre "Prácticas de concesión de licencias en los segmentos de la industria 5G”**, que tendrá lugar los días 29 y 30 de enero de 2019 en la Sede de la UIT, rue de Varembé 2, Ginebra (Suiza).

2 La conferencia se celebrará únicamente en inglés.

3 Centrada especialmente en el desarrollo de 5G, la Conferencia facilitará el intercambio y la discusión de las prácticas actuales en materia de concesión de licencias y los asuntos conexos en distintos segmentos de la industria. En la Conferencia se discutirán cuestiones de las que las partes interesadas puede que tengan que ser conscientes o para abordar y compartir los requisitos de quienes conceden licencias, los concesionarios de las mismas y los administradores de reservas en materia de reservas/plataformas de patentes; identificar prácticas y conductas propuestas para quienes conceden licencias y los concesionarios de las mismas en un entorno 5G, e identificar los requisitos para incrementar la transparencia y evaluar el carácter esencial de las SEP en 5G; y examinar los principales problemas clave que habrán de abordarse en los próximos años y la manera de resolverlos. Cada sesión incluirá tiempo reservado para preguntas y respuestas y para debates interactivos entre los panelistas y la audiencia.

4 La participación en la Conferencia está abierta a los Estados Miembros, a los Miembros de Sector, a los Asociados y a las Instituciones Académicas de la UIT, y a cualquier persona de un país que sea miembro de la UIT y desee contribuir a los trabajos. Esto incluye a las personas que también sean miembros de organizaciones nacionales, regionales e internacionales. El evento permitirá reunir una combinación única de organismos de normalización, actores de la industria y representantes gubernamentales de todo el mundo para intercambiar ideas y buscar posibles soluciones a este tema clave de la evolución de las tecnologías de telecomunicaciones.

5 Podrá encontrar detalles adicionales acerca del formato y el contenido del evento, incluida la ubicación del lugar de celebración, el alojamiento en hoteles y otras informaciones adicionales en el sitio web del taller <https://www.itu.int/en/ITU-T/Workshops-and-Seminars/itu-ngmn/Pages/20190129.aspx>. El sitio web se actualizará periódicamente a medida que se disponga de información nueva o actualizada. Se pide a los participantes que comprueben regularmente si hay nuevas actualizaciones.

6 A fin de permitir a la UIT adoptar las disposiciones relativas a la organización del evento, le agradecería se inscribiera mediante el formulario en línea disponible en la dirección <https://www.itu.int/net4/CRM/xreg/web/Registration.aspx?Event=C-00005522> lo antes posible y, **a más tardar, el 15 de enero de 2019.** **Le ruego tenga presente que la preinscripción de los participantes en las conferencias es obligatoria y que se lleva a cabo exclusivamente *en línea*. Esta conferencia es gratuita y está abierta a todos**.

7 Le recuerdo que los ciudadanos de algunos países necesitan un visado para poder entrar y permanecer cierto tiempo en los Suiza. El visado debe obtenerse en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Sírvase tener presente que la aprobación del visado puede llevar tiempo, por lo que rogamos envíe su solicitud lo antes posible.

Si un **Estado Miembro, un Miembro de Sector, un Asociado o una Institución Académica de la UIT** tropieza con problemas, y previa solicitud oficial de su parte a la TSB, la Unión puede intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado pero solamente durante el periodo mencionado de cuatro semanas. Toda solicitud al respecto debe formularse marcando la casilla correspondiente en el formulario a más tardar cuatro semanas antes del evento. Las preguntas deben remitirse a la Sección de Viajes de la UIT (travel@itu.int) con la mención "**Apoyo para la obtención del visado**".

Atentamente,

(*firmado*)

Chaesub Lee
Director de la Oficina de Normalización
de las Telecomunicaciones